EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de mayo de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron de forma presencial en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo Grupo Popular Tarifa Ignacio Trujillo Jaén Grupo Popular Tarifa Luis Aguilar Pérez Grupo Popular Tarifa Mercedes María Triviño Romero Grupo Popular Tarifa Ricardo Silva Jiménez Grupo Popular Tarifa Carlos Jesús Blanco Peralta Grupo Popular Tarifa Francisco Ruiz Giráldez Grupo Socialista Tarifa Lucía Trujillo Llamas Grupo Socialista Tarifa Francisco Javier Terán Reyes Grupo Socialista Tarifa María Manella González Grupo Socialista Tarifa Sandra Navarro Moret Grupo Socialista Tarifa Ignacio Blanco Peralta Grupo Socialista Tarifa Marcos Javier Torres Villanueva Grupo Socialista Tarifa Jorge Benítez Navarro Grupo Nuevos Aires Tarifa Celia María Rico Fernández Grupo Nuevos Aires Tarifa José Antonio Escribano Barrios Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, del Ayuntamiento, que certifica. Asiste el Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA GENERAL

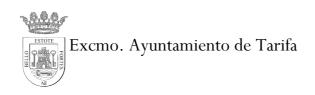
1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

PLE2024/4 EXTRAORDINARIA 01/03/2024

Página 1 de 14







No manifestándose objeciones a su contenido por los Concejales, el Sr. Alcalde la declara aprobada y ordena su transcripción al Libro Oficial.

INFORMES DE LA PRESIDENCIA

2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

MODIFICACIÓN DEL **ACTUAL MODELO** DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN MATERIA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PROPONIENDO PASAR DEL RÉGIMEN DE ENCOMIENDA AL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

El Pleno acuerda:

Primero: Revocar la encomienda de gestión en materia de sanciones administrativas a la Diputación Provincial de Cádiz con el objeto de aprobar otro modelo de colaboración interadministrativa en esta materia.

Segundo: Aprobar la delegación de competencias en materia de sanciones administrativas a la Diputación Provincial de Cádiz como modelo de colaboración interadministrativa en esta materia.

Tercero: La revocación de la encomienda y la delegación en materia de sanciones tendrán efectos desde el día siguiente a la aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz, para la aceptación de la delegación anteriormente citada.

Quinto: Las relaciones interadministrativas derivadas del ejercicio por la Diputación Provincial de Cádiz de esta competencia delegada se regularán por la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación de Competencias o Encomienda de

Página 2 de 14





Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 12 de fecha 19 de enero de 2022.

Sexto: Una vez aceptado, proceder, por la Diputación Provincial de Cádiz, a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y por ambas corporaciones en sus respectivos portales de transparencia, para general conocimiento.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS CUENTAS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

El Pleno acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente las Cuentas Generales del Ayuntamiento de Tarifa, correspondiente a los ejercicios económicos 2021 y 2022, que está integrada por la Cuenta del propio Ayuntamiento, la Cuenta del O.A. Patronato Municipal de Juventud y la Cuenta de la sociedad mercantil municipal URTASA.

Segundo: Remitir las Cuentas Generales aprobadas junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

5. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPTE. 2024/2780, FINANCIADO CON FONDO DE CONTINGENCIA Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Elevar el expediente de crédito extraordinarios número 5/2024 al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la aplicación del importe 257.488,00 € del Fondo de Contingencia y del Remanente de Tesorería, para financiar la modificación del presupuesto, mediante la baja por anulación del fondo de Contingencia por importe de 244.022,87 € y del Remanente de Tesorería por importe de 13.465,13 €, según el detalle siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 27/2023:

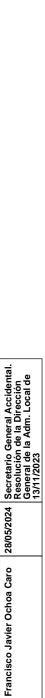
Aplicación	Descripción.	Importe
160/63900	REPARACIÓN TUBO ARCO	257.488,00 €
TOTAL		257.488,00 €

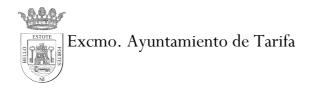
Página 3 de 14











Baja por Anulación:

Aplicación	Descripción.	Importe
929/55000	FONDO DE CONTINGENCIA	244.022,87 €
TOTAL		244.022,87 €

Remanente de Tesorería

Aplicación	Descripción.	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA	13.465,13 €
TOTAL		13.465,13 €

SEGUNDO: Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días durante los cuales se podrán presentar reclamaciones al Pleno.

TERCERO: Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

6. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO para reducción de endeudamiento financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el siguiente nivel de detalle:

Incremento estado de gastos:

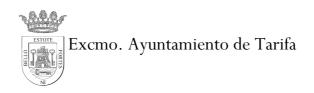
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
011/91100	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	5.000.000,00
	TOTAL	5.000.000,00

Página 4 de 14



Puede verificar la integridad de	e este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	a8358ca7407b4162a8eda481167dcd36001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Incremento estado de ingresos:

ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS	F 000 000 00
87000	GENERALES	5.000.000,00

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada y se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPTE. 2024/4190, FACTURAS LIQUIDACIÓN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA COLEGIOS PÚBLICOS.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en CRÉDITO EXTRAORDINARIO conforme al siguiente detalle:

N° en	Partida	Descripción.	Importe
Providencia		-	
1	323/63201	Obras mejora eficiencia energética Colegios Públicos	64.272,60
		TOTAL	64.272,60

SEGUNDO.-.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días durante los cuales se podrán presentar reclamaciones al Pleno.

TERCERO.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

8. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPTE. 2024/715.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan, asimismo:

Página 5 de 14





Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Partida
F/2023/434	1230281424	15/05/2023	1.145,49	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	0003246429 PASEO DE LA ALAMEDA ALAMEDA (DE LA) , TARIFA 11380 VARIEDADES ANDY Y LUCAS 16/07/2022 MODALIDAD TAQUILLA Grat	338/20900
F/2023/568	A 2300368	27/06/2023	518,32	B41967282	JPP ELECTRONICA , S.L.	CONO DE SEÑAL CH30 AZUL 1XREFL / CONO 50CM AZUL, FLEXIBLE, BASE 30X30CM, 1,0KG,DOS BANDAS REFLECTANTES / PORTES / BOQUIL	133/62500
F/2023/615	1230313538	04/07/2023	1.275,52	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	0003230844 TEATRO MUNICIPAL ALAMEDA COLON , S/N TARIFA 11380 VARIEDADES CELTAS CORTOS 24/03/2023 MODALIDAD TAQUILLA Obte	330/20900
F/2023/755	7060301520	31/08/2023	331,94	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	PK2400 ETQ MU 70X37 BCO LYRECO (AYUNTAMIENTO DE TARIFA) / PK1600 ETQ MULT 105X37 BCO LYRECO (AYUNTAMIENTO DE TARIFA	920/22000
F/2023/756	7060301522	31/08/2023	154,03	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	PK1000 ETQ MULT 105X57 BCO LYRECO (AYUNTAMIENTO DE TARIFA) / PK50 CARTULINA FABRISA A4 180G BLANCO (AYUNTAMIENTO DE	920/22000
F/2023/861	Factur_A 431862	04/10/2023	19 951 97	B11375995	MAGIMETRAN S.L.	M3 DE HORMIGON HA- 25/B20LLA / M3 DE HORMIGON HA-25/B15LLA / METROS DE TUBO PVC 100-34 DE 3METROS / METROS DE LOZAS DE 20	151/61900
F/2023/942	2023A 746	20/10/2023		1	FERNANDEZ LARA, JUAN JOSE	WBP OKUMEN 250X122X20 / WBP OKUMEN 250X122X10 / PUERTA PRELAC (MDF10mm) 203X925X35	151/61900
F/2023/945	Factur_A 432048	06/11/2023	16.473,23	B11375995	MAGIMETRAN S.L.	M3 DE HORMIGON HA- 25/B2OLLA / M3 DE HORMIGON HA-25/B15LLA / METROS DE TUBO PVC 100-34 DE 3 METROS / METROS DE LOZAS DE 2	151/61900
F/2023/994	Emit- 9766	22/11/2023	1.803,00	J11533445	FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL VARIOS FERRETERIA (EXP.))	171/62300
F/2023/1011	VFB23 61	29/11/2023	358,00	B23579980	OLIVO UNIFORMIDA D, S.L	MEDALLA(PRZAZORO)+PASA CINTA PROPIA / MEDALLA(PRCAZPLATA)+PASA CINTA PROPIA / MEDALLA(PRCBLBRONC)+ PASA CINTA PROPIA / C	135/22601
F/2023/1029	7060304893	30/11/2023		A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	500H PAPEL LYRECO BUDGET A4 80G BCO (AYUNTAMIENTO DE TARIFA)/ BUCK LYRECO	920/62500 920/22000

Página 6 de 14

ma 1 de 1		
ancisco Javier Ochoa Caro 28/05/2024 §	28/05/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/1/2023

	ú	à		i.	
ă	ã	ű	ú	7	
ú	ī	=	=	'n	
а					
п				а	
ч				7	

ación a8358ca7407b4162a8eda481167dcd36001					
nttps://sede.aylotarifa.com/validador					
Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original					



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

F/2023/1030	7060304895	30/11/2023	207,32	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	DE TARIFA) / SILLA A2000 6492 SINCRO C/BRAZ NGO (AYUNTAMIENTO DE	
F/2023/1031	7060304896	30/11/2023	113,56	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	BUCK LYRECO 3CAJ 32X45X55CM ROBLE (AYUNTAMIENTO DE TARIFA)	920/62500
F/2023/1041	Emit- 49	05/12/2023	14.786,20	B91638411	XICLOPE VISION DE FUTURO S.L	Delegacion de turismo -Contrato Menor 2021/38(G1306) partida: 430/63500 - Concepto : Adquision e instalacion de mobilia	430/62500
F/2023/1060	202327	30/11/2023	459,80		MIRSOM WC,	CABINA SANITARIA PORTABLE DE 5º GENERACION FABRICADA CON MATERIALES RECICLABLES Y RECIRCULACIÓN / CABINA SANITARIA PORTA	338/22609
F/2023/1064	Factur_A 432386	12/12/2023		B11375995	MAGIMETRAN S.L.	M3 HORMIGON HA-25/20LLA / TONELADAS DE TODO EN UNO / M3 HORMIGON JA-25/BLLA / BLOQUETONES DE HORMIGON / LADRILLOS /	151/61900
F/2023/1065	7060305941	11/12/2023	1.642,42	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	MATERIAL DIVERSO DE OFICINA (AYUNTAMIENTO DE TARIFA)	920/22000
F/2023/1083	1 803	30/11/2023	33,15	B91355511	AQUYMA S.L.	RECOGIDA DE MUESTRAS GRATUITA POR COINCIDIR CON REVISIÓN MENSUAL / ANALISIS EXTRAORDINARIO DE LEGIONELA VESTUARIO 2 DU	311/22799
E/2022/1097	AP 426	18/12/2023	941.41	Q1171001I	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CADIZ	Convenio Registro Animales de Compañóa 2023	311/22701
F/2023/1087 F/2023/1117	60-L398- 007196	28/12/2023	2.299,00		TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: CONC. RED DATOS AYTO TARIFA - Abono/Ref.Factura: 018491001 - Periodo regular de c	920/22200
F/2023/1122	V23 20742	25/12/2023	906,29		ANDACAR 2000 S.A.	ALQUILER DE VEHÍCULO- MODELO: VOLKSWAGEN CADDY 2.0 TDI COMBI 102CV- MATRICULA: 5601-LKG-OBRA: PZ PLAZA DE STA MARIA S/N° -	151/20400
F/2023/1123	FA1 234654	27/12/2023	853,78		GRAITEC SPAIN, S.L.	Serv. act. Presto Presupuestos y mediciones RENEW Serial Numbers: P230614021-P230614022 Contract Start Date: 31/12/2023 Co	920/22003
F/2023/1129	IR-2023- 000043351	21/12/2023	425,75	la sissappropriate	VODAFONE ESPAÑA S.A.	Total servicio (AAPP_devolucionfacturas_FACE@ vodafone.es https://webservice.fa ce.gob.es/facturasspp)	920/22200
F/2023/1130	IR-2023- 000044719	21/12/2023	20,57		VODAFONE ESPAÑA S.A.	Total servicio (AAPP_devolucionfacturas_FACE@ vodafone.es https://webservice.fa ce.gob.es/facturasspp)	920/22200

Página 7 de 14

3CAJ 32X45X55CM ROBLE (AYUNTAMIENTO DE T

PK100 SUBCARPETA LYRECO A4 920/62500 COL SURT (AYUNTAMIENTO 920/22000

920/22000

Firma 1 de 1		
Francisco Javier Ochoa Caro	28/05/2024	28/05/2024 Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/1/12023

14	200
1	2001
a	min.
8	188

Puede verificar la	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:					
Código Seguro d	le Validación	a8358ca7407b4162a8eda481167dcd36001				
Url de validación	https://sede.ayfotarifa.com/validador					
Metadatos		Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original	Ě	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

			100.336,96				
	35200	307 117 2023	2 2000	H72247687	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA CHANCA DE TARIFA	DEUDA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOCAL MUNICIPAL EN URBANIZACIÓN LA CHANCA	933/48000
F/2024/336	2023-99- 001888	06/11/2023	352 92	A04227757	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICO S S.A	MANTENIMIENTO APPOLO CLOUD OCTUBRE 2023	920/22002
F/2024/50	023DXE 105	28/12/2023	199,94	B04752184	DIFUSION EXPRESS S.L.	PRODUCCION RADIOFONICA - LOS SUPER 20 (PRODUCCION RADIOFONICA PARA EMISORA MUNICIPAL NOV 2023)	491/22699
F/2024/43	4003884614	31/12/2023	1.043,06	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUD	920/22201
F/2024/31	1230614775	28/12/2023	37,55	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	0003230844 TEATRO MUNICIPAL ALAMEDA COLON , S/N TARIFA 11380 VARIEDADES LA BANDA DEL CAPITAN INHUMANO 18/11/2023 MODALID	330/20900
F/2024/30	1230614651	28/12/2023	709,01	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	0003230844 TEATRO MUNICIPAL ALAMEDA COLON , S/N TARIFA 11380 REPRESENTACION 28/10/2023 LA CURVA DE LA FELICIDAD - EDUARD	330/20900
F/2024/24	7060306160	31/12/2023	79,82	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	AGENDA OPAQUE D/P 166X242 AZUL (AYUNTAMIENTO DE TARIFA)	920/22000
F/2024/10	0B51786M	31/12/2023	54,62	A18042234	ASCENSORES INGAR, S.A	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-12-2023/31-12-2023 DIRECCIÓN DE I	920/2270
F/2024/9	0B51787M	31/12/2023	106,52	A18042234	ASCENSORES INGAR, S.A	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-12-2023/31-12-2023 DIRECCIÓN DE I	920/2270
F/2024/2	2300597749	31/12/2023	857,04	A81573479	ARVAL SERVICE LEASE S.A.	Van Ambiente Delante ; MAT: 550	920/20400
F/2024/1	2300597750	31/12/2023	1.020,01	A81573479	ARVAL SERVICE LEASE S.A.	Visia; MA	151/2040

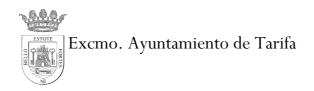
Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro 28/05/2024

Página 8 de 14



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la uri:						
1	Código Seguro de Validación	a8358ca7407b4162a8eda481167dcd36001					
ĺŽ.	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador					
9	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original					
_							





9. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

El Pleno acuerda dejar sobre la mesa el expediente.

INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN (POPULAR TARIFA, SOCIALISTA TARIFA, NUEVOS AIRES TARIFA Y GANAR TARIFA PARA LA GENTE) SOLICITANDO A ENDESA ACTUACIONES INMEDIATAS SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TARIFA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Exigir a Endesa que realice un estudio exhaustivo de la población y de las zonas rurales de Tarifa para asegurar que los baremos de calidad se ajusten a las necesidades reales de la población.

SEGUNDO: Instar a Endesa a realizar una inversión significativa en infraestructura eléctrica que se corresponda con la realidad de Tarifa y que sea capaz de hacer frente a las condiciones climáticas y geográficas de la zona.

TERCERO: Solicitar a Endesa un compromiso asumiendo su responsabilidad en garantía de un suministro eléctrico confiable y estable, tomando las acciones necesarias pare resolver los problemas de manera efectiva.

CUARTO: Llamar a las autoridades locales a supervisar de cerca la situación y que tomen las medidas apropiadas para proteger los intereses y la seguridad del municipio tarifeño.

QUINTO: Proporcionar por parte de todos los Grupos políticos que componen la Corporación municipal de Tarifa (PP, NAT, PSOE, GANAR TARIFA) el apoyo ante este problema, y especialmente a aquellos con representación nacional o regional y que nos representan a nivel Local (PSOE, PP), pare que aprovechen su posición y exijan que desde organismos superiores presionen a la Compañía ENDESA.

SEXTO: Que se le comunique esta declaración institucional a la Secretaría de Estado de Energía, para que le de traslado al Ministerio de Transición Ecológica, con el fin de que estudien la posibilidad de cambiar los baremos que rigen el municipio de Tarifa los cuales, creemos no son suficientes para dar un servicio eléctrico acorde a la población existente. También pedir al gobierno que se reforme la ley pare que todos los ciudadanos seamos tratados por igual.

Página 9 de 14





El Pleno desestima:

PRIMERO. - Instar a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar a devolver de oficio, las cantidades cobradas a los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar, a través de la aplicación improcedente con carácter retroactivo de la modificación de la tasa de tratamiento de residuos, publicada en el BOP el 28 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. - Instar a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Actuación específico en materia de tratamiento de residuos que vaya aparejado de una reducción anual del 46% de subida aprobada en la modificación de la tasa de tratamiento de residuos, publicada en el BOP el 28 de diciembre de 2023.

TERCERO. - Instar a la Junta de Andalucía, administración que recibirá las cantidades recaudadas por la tasa de tratamiento de residuos del Campo de Gibraltar, a destinar esas cantidades percibidas a los Ayuntamientos de la comarca.

CUARTO. - Elevar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

12. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA AL IMPULSO DEL PACTO ANDALUZ POR LA CAZA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar el Pacto Andaluz por la Caza y las medidas contenidas en el mismo, mediante la aprobación y puesta en marcha de manera inmediata de un Plan de Recuperación de la Caza Menor en Andalucía.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las medidas de promoción y difusión institucional de los valores sociales, culturales y económicos de la caza en Andalucía, y proteger la identidad de la caza andaluza, desde el máximo compromiso con el bienestar animal.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de inmediato el estudio que acredite científicamente la viabilidad de la actividad del silvestrismo en los términos que oficialmente ha exigido la Comisión Europea y está previsto en su legislación.

Página 10 de 14

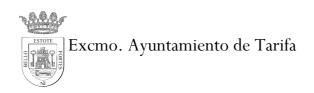
Francisco Javier Ochoa Caro 28/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación a8358ca7407b4162a8eda481167dcd36001

Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CUARTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apostar de una manera firme por la socialización de la caza, impulsando las siguientes medidas:

- Mejorar las cesiones para el aprovechamiento cinegético de los montes públicos.
- Agilizar y simplificar los trámites requeridos y necesarios para las cesiones de aprovechamiento cinegético.
- Incentivar la participación de las poblaciones locales en el cuidado del territorio.

QUINTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar el Plan de Investigación Científica Aplicada a la Caza, con la participación de los propios cazadores y Universidades andaluzas, que avance soluciones a los retos y problemas medioambientales a los que se enfrenta la actividad y aporte nuevas oportunidades a la misma.

SEXTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar en el próximo Presupuesto de la Comunidad Autónoma los recursos materiales, personales y económicos del Instituto Andaluz de Caza y los Departamentos de Caza de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, comprometiéndose a dar una respuesta definitiva a las cuestiones que el sector ha puesto encima de la mesa del gobierno andaluz, materializando los cambios normativos necesarios.

SÉPTIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

13. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO.

El Pleno acuerda:

PRIMERO. - El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Página 11 de 14





14. MOCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE PARA QUE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA SEAN REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Tarifa a que proceda a la correcta valoración de los puestos reservados al personal con habilitación de carácter general, concretamente el de Secretaría General, Intervención y Tesorería.

SEGUNDO: Crear puestos de colaboración, en concreto, Vicesecretaría y Viceintervención, para asumir las funciones reservadas en ausencia de las personas titulares de los puestos principales y colaborar en las funciones en las Entidades Locales Autónomas de Facinas y Tahivilla.

15. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE TARIFA COMO ZONA DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO.

El Pleno desestima:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a redactar con carácter prioritario, un estudio donde se analice el precio de compra o alquiler de viviendas de los últimos 5 años y la cuota de la hipoteca, también si los gastos del alquiler superan el 30% de los ingresos o rentas medios de los hogares y contemple, además, otros indicadores y variables necesarias que diagnostiquen la falta de oferta suficiente de vivienda para la ciudadanía tanto en zonas urbanas como rurales.

SEGUNDO.- Si el fruto de dicho estudio arroja que esa zona cumple con los requisitos estipulados del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, DECLARE de forma inmediata a este municipio como zona de mercado residencial tensionado, y de esta forma, se aplique el índice de precios de referencia que prevé la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda".

16. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELACIONADA CON EL ARREGLO URGENTE Y CON UN PLAN DE INVERSIONES PARA LA PASARELA DEL PARAJE DE LOS LANCES.

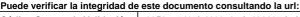
El Pleno acuerda:

Página 12 de 14

Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

Francisco Javier Ochoa Caro 28/05/2024





Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRIMERO.- Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Junta de Andalucía a que repare de forma urgente el tramo de pasarela afectado por el temporal del pasado 9 de febrero de 2024 que discurre por el paraje natural de Los Lances

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Junta de Andalucía a que ejecute un plan de inversiones en la pasarela del paraje natural de Los Lances, que comprenda entre otras actuaciones:

- Mejorar el asentamiento y ensanchar los tramos más antiguos del sendero para equipararlos a los tramos renovados con posterioridad.
- Renovación del puente que atraviesa el río Jara, con materiales resistentes a los agentes biológicos y meteorológicos que en la actualidad sufre el puente.
- Mejora de los cerramientos existentes a los laterales del sendero.

17. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE SOBRE EL DESARROLLO POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES OPORTUNOS PARA PERMITIR LA IMPLANTACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA QUE LIBREMENTE LO DECIDAN.

El Pleno desestima:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que una vez realizados los estudios y comparativas pertinentes, se dispongan los medios materiales y logísticos para implantar una tasa turística antes de la temporada estival de 2024.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

II. ASUNTOS DE URGENCIA

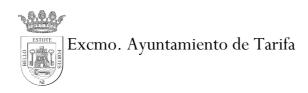
18. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Página 13 de 14







CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

19. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA PRIMERA SEMANA DE MARZO A LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 2024.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

20. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA PRIMERA SEMANA DE MARZO A LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 2024.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

21. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 18 DE MARZO HASTA EL 8 DE MAYO DE 2024

El Pleno de la corporación toma conocimiento de la información remitida.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Página 14 de 14







